



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Atención Integral al Adolescente (AIA) que otorga el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		SMDIF 05					
Proporcionar información y orientación a la población adolescente de entre 12 y 17 años 11 meses en condiciones de vulnerabilidad, así como a madres, padres, tutores y personal docente del municipio de Ixtlahuaca, a través de las jornadas de prevención de embarazo adolescente, el curso taller para adolescentes y padres de adolescentes, incluida la canalización a los servicios asistenciales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 13, 47, 50, 107, 108, 109, 110, 111 y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Artículo 133, 134, 135, 136 y 137 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera prevenir en la población adolescente embarazos no planeados y conductas de riesgo.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Acudir de manera presencial al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca y solicitar las actividades en la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar.		Si	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 13, 47, 50, 107, 108, 109, 110, 111 y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Artículo 133, 134, 135, 136 y 137 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca, que indique: nombre, tema, población a la que va dirigida, lugar y fecha donde se realizará la actividad.		Si	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 13, 47, 50, 107, 108, 109, 110, 111 y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Artículo 133, 134, 135, 136 y 137 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acudir de manera presencial al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca, 2. Solicitar información y orientación en la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar, 3. Entregar el escrito libre de solicitud de actividades al Coordinador de Prevención y Bienestar Familiar, 4. Programar atención y/o asesoría conforme a disponibilidad, 5. Otorgar la atención.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles							
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico: N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Pertener a un grupo de población adolescente, madres, padres y/o tutores, así como personal docente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca				Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. C. Emmanuel Trejo Medina					
DOMICILIO:	CALLE:	Lerdo de Tejada			NO. INT. Y EXT.:	103	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 hrs. de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	283 09 53		N/A	N/A	bienestar_familiar@dif.ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se programan las actividades que ofrece el servicio de Atención Integral al Adolescente (AIA)?						
RESPUESTA:	El servicio se brinda de acuerdo con la disponibilidad en la agenda.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué actividades se realizan en las Jornadas de Prevención de Embarazo Adolescente?						
RESPUESTA:	Se implementan actividades psico- educativas y lúdicas para la sensibilización sobre la sexualidad libre y responsable para la prevención de conductas de riesgo.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué momento se pueden implementar la actividad denominada "bebés virtuales"?						
RESPUESTA:	A partir de la unidad número 5 del curso- taller y de acuerdo con la disponibilidad del material.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Atención Psicológica.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/03/2024.
M. C. Emmanuel Trejo Medina Coordinador de Prevención y Bienestar Familiar del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca	P. L. D. Miriam Velázquez González Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca	

